

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2940 /

Autoriza Descanso complementario

BULNES;

02 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las solicitudes de devolución de tiempo presentadas por la Sra. Tania Contreras Rosales, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para los días martes 31 de agosto de 2021, desde las 11:30 a 12:30 hrs. y miércoles 01 de septiembre de 2021, desde las 15:30 a 17:30 hrs. -

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.268 de fecha 10 de noviembre de 2020, donde se indica que a la Sra. Tania Contreras Rosales, le queda pendiente 01 hora y 23 minutos de devolución de tiempo, correspondiente al día miércoles 07 de octubre de 2020.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.459 de fecha 30 de julio de 2021, que autoriza a la Sra. Tania Contreras Rosales, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día martes 27 de julio de 2021.-

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subrogue o reemplace, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Sra. Tania Contreras Rosales, Cédula de Identidad N° [REDACTED] 08-1, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas de descanso complementario por devolución de tiempo de los días 07 de octubre de 2020 (pendiente 01 hr. y 23 min) y 27 de julio de 2021.-

2.- El descanso complementario corresponderá a los días martes 31 de agosto desde las 11:30 a 12:30 hrs. y miércoles 01 de septiembre de 2021, desde las 15:30 a 17:30 hrs.-

3.- A la Sra. Tania Contreras Rosales le quedará pendiente 01 hora y 31 minutos de devolución de tiempo correspondientes al día martes 27 de julio de 2021.-

ARCHIVASE.



PASCUALA ALCARRUZ PRADO
Secretaria Municipal (s)

SLH/PAP/MUZ/mcp.-

Distribución: La indicada, Exp. Ind, Oficina Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y



SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD



Nombre Funcionario :

Tania Contreras Rosales

Cargo/Grado:

Téc en Enfermería

Dependiente de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

- * FERIADO LEGAL
- * FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO
- * PERMISO ADMINISTRATIVO
- * PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES
- * DEVOLUCION DE TIEMPO
- * PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley Nº 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

Ha utilizado _____ día(s) Período 20 ____ y solicita se le conceda: _____ día(s) mañana tarde

desde el 31 - 8 - 20 21 hasta el 31 - 8 - 20 21

Fecha presentación de la solicitud: 31-8-21

Observaciones: Solicito devolución de 1 hora desde las 11:30 hasta las 12:30 Hrs

Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO

Tania Contreras Rosales
Rut: [REDACTED]
Técnico en Enfermería
Hospital Santa Clara

FIRMA FUNCIONARIO



JEFE DEPTO. SALUD
"Por Orden del Señor Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD



Nombre Funcionario :

Tania Contreras Rosales

Cargo/Grado:

Téc en Enfermería / 8

Dependiente de

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES

Solicita se le conceda: (Tique lo que corresponda).-

* FERIADO LEGAL

* FERIADO ACUMULADO Y FRACCIONADO

* PERMISO ADMINISTRATIVO

* PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

*DEVOLUCION DE TIEMPO

* PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES

Solicitudes que aprueba la Ley N° 19378 Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Modificaciones.

Ha utilizado _____ día(s) Período 20 ____ y solicita se le conceda: _____ día(s)

mañana

tarde

desde el 1-9- 2021 hasta el 1-9- /2021

Fecha presentación de la solicitud: _____

Observaciones: Solicito devolución de 2 horas a partir de
los 15:30 Hrs hasta los 17:30 Hrs

Rocio de los Angeles Neira P.
Química Farmacéutica
Rut. [REDACTED]

Vº Bº JEFE DIRECTO

FIRMA DIRECTORA
O COORDINADORA ESTABLECIMIENTO

Tania Contreras Rosales
Rut. [REDACTED]

Técnica en Enfermería
Cooperadora Santa Clara
FIRMA FUNCIONARIO

JEFE DEPTO. SALUD

"Por Orden del Señor Alcalde"

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 3268 /

Autoriza Descanso Complementario

BULNES;

10 NOV 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de devolución de tiempo presentada por la Sra. Tania Contreras Rosales, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, para el día viernes 06 de noviembre de 2020 desde las 08:30 a 16:30 hrs.-

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.214 de fecha 05 de marzo de 2020, que autoriza a la Sra. Tania Contreras Rosales, 07 horas 30 minutos de descanso complementario, por devolución de tiempo del día domingo 01 de marzo de 2020.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.109 de fecha 20 de octubre de 2020, que autoriza a la Sra. Tania Contreras Rosales, 01 hora 53 minutos de descanso complementario por devolución de tiempo del día miércoles 07 de octubre de 2020.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la Sra. Tania Contreras Rosales, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 08 horas de descanso complementario por devolución de tiempo de los días 01 de marzo y 07 de octubre de 2020.-

2.- El descanso complementario corresponderá al día viernes 06 de noviembre de 2020, en horario de 08:30 a 16:30 hrs.-

3.- A la Sra. Tania Contreras Rosales le quedará pendiente 01 hora y 23 minutos de devolución de tiempo del día miércoles 07 de octubre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE

Y ARCHIVASE.



RICARDO SOTO TORRES
Secretario Municipal

REV/RST/ESP/mcp.-

Distribución:

➤ La indicada, Archivo Exp. Ind, Oficina Partes.



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
Administrador Municipal

**I. MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD**



DECRETO ALCALDICIO N° 2459 /

AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE TIEMPO.

BULNES; 30 JUL 2021

VISTOS:

1.- El Memorándum N° 443 de fecha 28 de julio de 2021, de la Srta. Claudia Sepúlveda Bórquez, Directora (s) del Centro de Salud Familiar Santa Clara, en el cual le solicita a la Sra. Tania Contreras Rosales, TENS, apoyo de trabajo extra por cometido extensión horaria de Procedimiento, el día martes 27 de julio de 2021, desde las 17:30 hrs. en adelante.-

2.- La solicitud de Horas Extras presentada por la Sra. Tania Contreras Rosales, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, para el día 27 de julio de 2021 en horario de 17:30 a 20:00 hrs..-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 2.204 de fecha 09 de julio de 2021, que delega en el Jefe del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, o quien lo subroga o reemplace, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde", la facultad de firmar y autorizar las solicitudes referidas a feriados legales, permisos administrativos, devoluciones de tiempo, descansos complementarios, cancelación de viáticos y horas extraordinarias del área de Salud.-

4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

1. - Autorízase a la Sra. Tania Contreras Rosales, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar Santa Clara, dependiente del Departamento de Salud Municipal de Bulnes, 03 horas 08 minutos de descanso complementario por la devolución de tiempo del día martes 27 de julio de 2021, por realizar labores extraordinarias en la Unidad de Procedimiento del Cesfam Santa Clara, en horario de 17:30 a 20:00 hrs.-

2.- El descanso complementario se hará efectivo cuando sea solicitado por la Sra. Tania Contreras Rosales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PÁSCUALA ALCARRUZ PRADO
Secretaria Municipal (s)

SLH/PAP/MUZ/mcp.-



RAFAEL LAVAGNINO HUMERES
Administrador Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

Distribución: La indicada, Archivo Exp. Ind., - Oficina Partes.

TANIA CONTRERAS ROSALES

FECHA	HORAS	D.ALC N°
29-02 al 01-03-2020	07 hrs. 30 min.	1214/2020
7/10/2020	01 hrs. 53 min.	3109/2020
Desc Compl del 06-11-2020	08 hrs.	3268/20
Pend del 07-10-2020	01 hrs.23 min.	3268/20
27/7/2021	03 hs. 08 min.	2459/2021
Desc Compl del 31-08 y 01-09-2021	03 hrs.	
Pend del 27-07-2021	01 hrs 31 min.	
3/8/2021	03 hs. 08 min.	2567/2021

Total Pend: 04 hrs 39 min.

